

ALMAGRO

MEMORIA VALORADA PARA LAS OBRAS MUNICIPALES DE
CAMBIO DE CESPED

EXCELENTE SIMO AYUNTAMIENTO



CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL
CALLE PABLO MOLINA N° 13 ALMAGRO



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

MEMORIA



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

1.-OBJETO

Debido a la antigüedad del césped y al uso continuado de las competiciones deportivas y a los continuos entrenamientos de los distintos equipos de futbol locales, el césped se encuentra en un estado de deterioro importante. Además, en el lastrado del césped existente se utilizó una primera capa de arena de sílice y una segunda de caucho reciclado, que según últimos estudios puede tener efectos adversos en la salud de los jugadores y demás usuarios de dicho elemento.

Por tanto y para mejorar las instalaciones del campo de futbol municipal se redacta la presente Memoria Técnica por la que el Ayuntamiento de Almagro va a llevar a cabo las obras de:

1. Sustitución de césped artificial en el campo de futbol municipal
Situación: Calle Pablo Molina, nº 13
Referencia Catastral: 8445307VJ3084N0001FX

2.-AGENTES

Promotor: AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO Plaza Mayor, 1. 13270 Almagro (Ciudad Real)

Técnico Redactor: Diego Crespo Lara, arquitecto técnico. Servicio de Urbanismo.

Adjudicatario: Sin determinar.

Proyectista:

Director de obra: Sin determinar

Director de Ejecución: Sin determinar

Coordinador de Seguridad y Salud: Sin determinar

3. ORDENANZAS

Las obras se van a realizar de acuerdo a las Normas Subsidiarias de Planeamiento; Ley de Contratos del Sector Público y demás legislación sectorial que le es de aplicación, previa tramitación del correspondiente expediente.

4.-CONTROL DE CALIDAD

Se realizará de acuerdo al Pliego General de Condiciones Técnicas en la Edificación y al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del Contrato, y en su caso, realizando las pruebas y ensayos conforme a las Normas UNE referidas a: Absorción de impactos; Deformación vertical; Rebote vertical (balón de futbol desde una altura de 2 m), Rodadura horizontal (balón de futbol y Resistencia al giro con suela de 6 tacos de goma.

5.-SEGURIDAD Y SALUD

En la presente Memoria se ha tenido en cuenta, tanto para su redacción como para la posterior ejecución de la obra, todo lo referente al cumplimiento de lo determinado en la legislación de Seguridad y Salud de las Obras.

6.-GESTION DE RESIUDOS

Los residuos generados durante la ejecución de las obras serán depositados en contenedores separando en las fracciones necesarias para cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición así como con la normativa sectorial al respecto.



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

7.-PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS

Se estima que el plazo de realización de las obras será de 1 MES, a contar desde la aprobación del expediente de obra y dentro del plazo establecido en la convocatoria.

8.-OBRA COMPLETA

Las obras reflejadas en la presente Memoria se refieren a una "obra Completa" de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se trata de obras a las que no son de aplicación el supuesto del apartado a) del art 30 de la LCSP, ya que el Ayuntamiento de Almagro no tiene servicios técnicos, personal y medios auxiliares suficientemente aptos para la realización de la prestación, por lo que se procederá la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación de obras.

9.-COMPROBACION DE LA REALIDAD GEOMETRICA

Se informa que es exacta la realidad geométrica de la misma y se verifica la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, estando disponibles para la ejecución del contrato.

10.-CLASIFICACION DE LA OBRA

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente obra se clasifica dentro de los supuestos de OBRA DE REFORMA.

11.-DECLARACION MEDIOAMBIENTAL

Según lo establecido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en la Ley 2/2020, de 7 de febrero de Evaluación Ambiental en Catilla-La Mancha, las obras pretendidas no requerirán someterse a Evaluación de Impacto Ambiental.

Además, se ha considerado la legislación referente a la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición así como a la Ordenanza Municipal referida a este concepto.

12.-JUSTIFICACION DE PRECIOS

Los precios utilizados en la valoración de las obras pretendidas se han obtenido de bases de precios comerciales (Generador de Precios Cype 2024 y Preoc 2022) de uso generalizado en el sector, así como de las consultas realizadas a empresas especializadas.



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO

13270 (Ciudad Real)

Nº Regt. Ent. Local 01130132

13.-CONCLUSIONES

Con todo lo descrito anteriormente, así como con el resto de documentos que forman esta Memoria, considera el técnico que suscribe suficientemente descrita la finalidad de la intervención a realizar.

No obstante, según lo descrito anteriormente, este documento servirá de base para la redacción de los correspondientes proyectos de obra, en su caso, por parte de un técnico competente en base a la normativa aplicable, siendo necesario a su vez para la tramitación del correspondiente expediente de contratación según la Ley de Contratos del Sector Público vigente.



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Presupuesto parcial n° 1 PAVIMENTOS DEPORTIVOS

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
1.1	M²	Retirada del césped artificial existente, con separación del relleno en sacas big bag y enrollado del césped artificial retirar por medio de máquina especializada tipo turfmuncher o similar, y acopio del material en obra sin reutilización de los rellenos en el nuevo césped artificial a colocar. Incluso, desmontaje y montaje de rejilla de canaleta perimetral para la correcta instalación del césped. Mediada la unidad ejecutada.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1,00	99,40	67,30		6.689,62	
							6.689,62	6.689,62
			Total m²:			6.689,62	1,75	11.706,84
1.2	M³	Reparación de base granular con zahorra natural caliza, y compactación al 95% del Proctor Modificado con medios mecánicos, en espesor medio de 2 cm, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% del Proctor Modificado, realizado según UNE 103501, para mejora de las propiedades resistentes del terreno. Incluye: Transporte y descarga del material a pie de tajo. Extendido del material en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre los planos de perfiles transversales del Proyecto, que definen el movimiento de tierras a realizar en obra. Criterio de medición de obra: Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1,00	102,00	68,00	0,02	138,72	
							138,72	138,72
			Total m³:			138,72	37,63	5.220,03
1.3	M²	Capa separadora de film de polietileno de 0,20 mm (800 galgas) de espesor y 184 g/m² de masa superficial dispuesta directamente sobre la base de zahorra compactada y bajo el césped artificial, con solapes en uniones fijas, incluso colocación y anclaje. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, incluyendo las entregas y los solapes.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1,00	99,40	67,30		6.689,62	
							6.689,62	6.689,62
			Total m²:			6.689,62	1,19	7.960,65
1.4	M²	Césped artificial de 54 mm de altura, composición Polietileno C6, reflectante y resistente al calor adictivo HR. Estructura monofilamento semitexturado, tejido con método tufting con máquina de 3/4" de galga; puntadas para m2/filamentos para m2, igual o superior a: 8670/138.720; compuesto por monofilamentos de polietileno con 4 tipos de fibras diferentes: primera fibra monofilamento 1 nervio central, grosor 480 micras, ancho de hilo 1,12 mm; la segunda fibra monofilamento semitexturado 3 nervios (1 central y 2 laterales) con forma diamante: 360 micras grosor y ancho de hilo 1,10 mm; tercera fibra monofilamento 3 nervios (1 central y 2 laterales)multireforzado: 350 micras espesor y ancho hilo 1,35 mm; cuarta fibra monofilamento 7 nervios (microcostillas) en forma de S: 105 micras espesor y ancho de hilo 1,88 mm, con óptima resiliencia (capacidad de volver a su estado inicial después del uso). Tratamiento de las fibras anti-UV, tejido sobre doble soporte drenante de polipropileno doblado con poliéster tejido y acabado con recubrimiento de termoplástico para fijar las fibras, completamente reciclable. Capacidad drenante de >10.000 mm/h; instalado con adhesivo bicomponente de poliuretano y cinta de 30 cm de ancho para las juntas; formación de líneas de juego en color blanco para F11 y líneas de juego en color amarillo para F7. RELLENO DE ESTABILIZACIÓN: arena de sílice redondeada seleccionada, lavada y seca, con granulometría de 0,5-1,25 mm cumpliendo con requisitos FIFA y en cantidad necesaria para formar la primera capa de relleno. RELLENO DE JUEGO: Arena de sílice y relleno de (50% fibra de coco / 50% corcho) CERTIFICACIONES: sistema homologado FIFA QUALITY y FIFA QUALITY PRO y ensayado según norma EN 15330-1 de pavimentos deportivos y NFP 90 112						

Presupuesto parcial nº 1 PAVIMENTOS DEPORTIVOS

Nº	Ud	Descripción			Medición	Precio	Importe
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1,00	99,40	67,30		6.689,62	
						6.689,62	6.689,62
				Total m²:	6.689,62	20,64	138.073,76
				Total presupuesto parcial nº 1 PAVIMENTOS DEPORTIVOS :			162.961,28

Presupuesto parcial nº 2 GESTION DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	Ud	Gestion de residuos de los materiales resultantes de la retirada del césped artificial, incluso transporte, valorización y canon de vertido.			
		Total ud:	1,00	3.200,00	3.200,00
		Total presupuesto parcial nº 2 GESTION DE RESIDUOS :			3.200,00

Presupuesto parcial nº 3 SEGURIDAD Y SALUD

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
3.1	Ud	Dotación para los medios de seguridad y salud a utilizar durante la obra (1.5% s/ Cap_01 a Cap02)						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1,00				1,00	
							1,00	1,00
			Total ud:				1,00	683,75
			Total presupuesto parcial nº 3 SEGURIDAD Y SALUD :					683,75

Proyecto: Cambio de cesp d artificial

Cap�tulo	Importe
1 PAVIMENTOS DEPORTIVOS .	162.961,28
2 GESTION DE RESIDUOS .	3.200,00
3 SEGURIDAD Y SALUD .	683,75
Presupuesto de ejecuci�n material	166.845,03
13% de gastos generales	21.689,85
6% de beneficio industrial	10.010,70
Valor Estimado del Contrato	198.545,58
21% IVA	41.694,57
Presupuesto de licitaci�n	240.240,15

Asciende el presupuesto de ejecuci n por contrata a la expresada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON QUINCE C NTIMOS.

Almagro, 17 junio 2025

El arquitecto T cnico



EXCMO AYUNTAMIENTO ALMAGRO
13270 (Ciudad Real)
Nº Regt. Ent. Local 01130132

PLANIMETRIA

DETALLES PARA RESOLUCIO
D E E N C U E N T R O

